

**COMISIÓN PERMANENTE**  
**ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES**  
CONSEJO INSTITUCIONAL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**MINUTA**

**Reunión Ordinaria VIRTUAL:** No. 670-2020 **Fecha:** viernes 08 de mayo del 2020

---

Inicio: 8:15 a.m.

**PRESENTES:** Dr. Freddy Araya Rodríguez, Coordinador Ing. María Estrada Sánchez, Dr. Luís Gerardo Meza Cascante, M.S.O Miriam Brenes Cerdas, Ing. Luis Alexander Calvo Valverde, M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Sr. Roy Barrantes Rivera

**INVITADA:** M.A.E. Maritza Agüero González, Nohelia Soto Jiménez.

### **1. Aprobación de la Agenda**

El señor Freddy Araya Rodríguez da lectura a la agenda del día. La señora María Estrada Sánchez solicita se traslada el punto 4” Propuesta de “Cupos de Nuevo Ingreso para el 2021”, con base en la información suministrada por la Vicerrectoría de Docencia en el oficio ViDa-163-2020”, para la próxima reunión si es urgente o posponerlo.

El señor Nelson Ortega Jiménez solicita analizar el escenario de sostenibilidad presupuestaria que realizaron para determinar la cantidad de cursos.

El señor Luis Gerardo Meza dice que entonces se debe dar audiencia a la señora Grettel Portuguez, el señor Luis Paulino Méndez Badilla y la señora Claudia Madrizova porque es tema que tiene que ver con el Plan Anual Operativo, para conversar sobre el tema.

La señora Ana Rosa Ruiz considera que se debe revisar el acuerdo anterior porque se había dicho que ese número está detrás de una serie de temas como si hay los recursos adecuados para atender ese número de estudiantes, si es el número de estudiantes de poder atender para el próximo año.

En otro punto considera que algunos de los puntos de agenda se deberían subir al pleno el miércoles para hacer efectivos.

La señorita Nohelia Soto Jiménez tenía un punto para la agenda, preocupados porque consideran y deslumbran que VIESA tiene problemas porque creen que se está quedando por fuera del foco de atención que es la Rectoría, le gustaría aprovechar la visita de la señora Madrizova de hoy a esta Comisión para saber qué está pasando, específicamente con retiros.

El señor Freddy Araya Rodriguez, solicita ponerlo dentro del tema 9 y que se lea: "Audiencia para la presentación del Informe de la Comisión de Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, correspondiente al año 2019 y audiencia para temas VIESA.

Se aprueba la agenda con los cambios incorporados y queda de la siguiente manera:

1. Aprobación de la Agenda
2. Minutas 662-663-664-665-666
3. Correspondencia
4. Análisis de la procedencia del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Consejo de Escuela de Ingeniería Electrónica en oficio EE-190-2020, con fecha de recibido 29 de abril del 2020, contra el acuerdo del Consejo Institucional, de la Sesión Extraordinaria No. 3167, Artículo 1, del 24 de abril de 2020 donde se modifican varios artículos del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica (RREA).
5. Análisis de la solicitud de reforma del "Capítulo 3: Entrega de los Diplomas" del Reglamento de Normas Generales de Graduación en el Tecnológico de Costa Rica, solicitado en oficio VIESA-398-2020 del 30 de abril del 2020.
6. Propuesta de modificación del "Procedimiento para el nombramiento de los representantes académicos ante el Consejo de Investigación y Extensión" para incorporar los casos en que el proceso electoral no se pueda realizar o concretar por eventos de fuerza mayor (Gerardo Meza)
7. Análisis del comunicado de acuerdo del CIE, remitido en oficio VIE-144-2020 del 20 de abril del 2020, sobre medidas adoptadas en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19), en cuanto a las "Disposiciones para la convocatoria de proyectos de investigación y extensión, 2021"
8. Audiencia para la presentación del Informe de la Comisión de Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, correspondiente al año 2019 y audiencia para temas VIESA. (Invitada la Dra. Claudia Madrizova M., Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y asuntos varios con la VIESA, 10.00 am)
9. Propuesta de reforma del "Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas", del "Reglamento del sistema escalafón de carrera administrativa y de apoyo a la academia" y de las "Normas para la aplicación del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica" para facultar al Rector a ampliar los plazos previstos para que esas comisiones dictaminen ante la presencia de eventos de fuerza mayor (Gerardo Meza)
10. Varios

## **2. Minutas 662-663-664-665-666**

Se aprueban las minutas con los cambios incorporados por los integrantes de la Comisión.

## **3. Correspondencia**

**CORRESPONDENCIA TRASLADADA A LA COMISIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO INSTITUCIONAL No. 3168 del 29 de abril 2020**

1. **Mensaje de Correo Electrónico** con fecha de recibido 24 de abril del 2020, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Consejo Institucional, en el cual remite el oficio CNR-143-2020, el cual transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores, en la Sesión Extraordinaria No. 10-2020, celebrada el 3 de abril de 2020, en atención a lo solicitado por el señor Ministro de Hacienda, en cuanto a “Contribuir con recursos de las Universidades Estatales y el CONARE al Fondo Humanitario y Solidario del Gobierno, para atender la emergencia sanitaria y económica producida por el COVID19.

**Se toma nota. Se da por recibido.**

**CORRESPONDENCIA TRASLADADA A LA COMISIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO INSTITUCIONAL No. 3169 del 06 de mayo 2020**

1. **EE-190-2020** Memorando con fecha de recibido 29 de abril del 2020, suscrito por el Ing. Miguel Hernández Rivera, Director de la Escuela de Ingeniería Electrónica, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual presenta Recurso de Revocatoria en contra del acuerdo del Consejo Institucional, Sesión Extraordinaria No. 3167, Artículo 1, del 24 de abril de 2020, para la modificación del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica (RREA).

**Se toma nota. Punto de agenda.**

2. **VIESA-398-2020** Memorando con fecha de recibido 30 de abril del 2020, suscrito por la Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita la aprobación del Consejo Institucional para el cambio del Capítulo 3: Entrega de los Diplomas, en el Reglamento de Normas Generales de Graduación en el Tecnológico de Costa Rica, según propuesta adjunta.

**Se toma nota. Punto de agenda.**

3. **AN-110-2020** Memorando con fecha de recibido 28 de abril del 2020, suscrito por el Master Carlos Robles Rojas, Director de la Escuela de Agronegocios, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual comunica el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 02-2020, Artículo 03, inciso 3, del Consejo de Escuela de Agronegocios, celebrada el 24 de abril de 2020, correspondiente a la aprobación de Solicitud de auditoría al proceso Ronda VIE-2020.

**Se toma nota. La señora Ana Rosa Ruiz se hace cargo de presentar un informe en la próxima reunión.**

4. **AN-112-2020** Memorando con fecha de recibido 28 de abril del 2020, suscrito por el Master Carlos Robles Rojas, Director de la Escuela de Agronegocios, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual comunica el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria No. 03- 2020, Artículo 02, inciso 1, del Consejo de Escuela de Agronegocios, celebrada el 27 de abril de 2020, correspondiente a la aprobación al seguimiento a situación en curso de Producción Porcina y Avícola, I semestre 2018.

**Se toma nota. El señor Luis Gerardo Meza queda en preparar informe sobre qué le corresponde hacer al TEC y luego dar audiencia al señor Carlos Robles y afectados, aunque cree que desde el Consejo Institucional no hay que hacer nada.**

- 5. FUNDATEC-167-2020** Nota con fecha de recibido 29 de abril del 2020, suscrita por la MAE Damaris Cordero Castillo, Delegada Ejecutiva de la FUNDATEC, dirigida al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla Rector, con copia a la MAE. Ana Damaris Quesada, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional en la cual en atención al oficio R-451-2020, resolución de Rectoría RR-102-2020, que autoriza a la Fundación el traslado de ¢300 000 000,00 (trescientos millones de colones) del Fondo de Apoyo a la Vinculación – FAV- a las arcas del ITCR, informa que el depósito se realizó el 29 de abril del 2020.

**Se toma nota.**

### **CORRESPONDENCIA QUE INGRESA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES**

- 1. DP-044--2020** Memorando con fecha de recibida 22 de abril del 2020, suscrito por el Dr.-Ing. Teodolito Guillén Girón, Presidente Consejo de Posgrado, dirigido a la Ing. Luis Paulino Méndez B., Presidente del Consejo Institucional, con copia al Dr. Freddy Araya Rodríguez, Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite respuesta a “Consulta para la Comunidad Institucional sobre la incorporación de un artículo 59-Bis 1 Bis, en el Estatuto Orgánico, de acuerdo con la Sesión Ordinario No. 3163. Artículo 7, del 25 de marzo de 2020”.

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Estatuto Orgánico.**

- 2. VIE-157--2020** Memorando con fecha de recibida 22 de abril del 2020, suscrito por el M.Sc. Jorge Chaves Arce, Presidente Consejo de Investigación y Extensión Vicerrectoría de Investigación y Extensión, dirigido al Dr. Freddy Araya Rodríguez, Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, mediante el cual remite respuesta en atención al oficio SCI-359-2020 en donde nos solicitan que se comunique a la Comunidad Institucional el cambio en la entrega de los informes de proyectos de investigación y extensión pendientes en la VIE y que en caso de que dicha comunicación ya se hubiera realizado se les envíe la respectiva copia.

**Se toma nota.**

- 3. DP-048--2020** Memorando con fecha de recibida 29 de abril del 2020, suscrito por Dr.-Ing. Teodolito Guillén Girón, Director Dirección de Posgrado Comisión de la Propuesta del Modelo del Sistema de Posgrado del ITCR, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional con copia al Dr. Freddy Araya Rodríguez, Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, mediante el cual remite solicitud de prórroga para la presentación de la Propuesta del Modelo del Sistema de Posgrado del ITCR, en virtud de los avances que se han realizado y la necesidad de repensar algunos aspectos de la propuesta a la luz de un contexto post-COVID 19, la Comisión está solicitando una extensión de tiempo de cuatro meses, para presentar el documento ante el Consejo Institucional.

**Se toma nota. Se toma nota. Se dispone enviar oficio a la Oficina de Asesoría Legal recordando que está pendiente respuesta a oficio SCI-280-2020 “Solicitud de criterio legal sobre validez de los acuerdos del IV CONGRESO INSTITUCIONAL**

## **CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES**

1. **SCI-359-2020**, Memorando enviado 20 de abril de 2020, suscrito por el Dr. Freddy Araya Rodríguez, Coordinador Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles Consejo Institucional, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc. Vicerrector Vicerrectoría de Investigación y Extensión Dra. Ana Abdelnour Esquivel, Directora Dirección de Proyectos, mediante el cual remite respuesta al oficio VIE-080-2020 “Comunicación de Acuerdo del Consejo de Investigación y Extensión: Modificación a la Guía Interna para la Investigación y la Extensión en el ITCR, Sección 6.9 “Procedimiento para la entrega de informes finales de proyectos de investigación y extensión pendientes ante la VIE”.

**Se toma nota.**

2. **SCI-360-2020**, Memorando enviado 21 de abril de 2020, suscrito por el Dr. Freddy Araya Rodríguez, Coordinador Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles Consejo Institucional, dirigido a la Dra. Claudia Madrizova M., Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, en el cual remite Invitación a reunión para que brinde informe de la Comisión de Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil

**Se toma nota. Punto de agenda.**

3. **SCI-368-2020**, Memorando enviado 27 de marzo de 2020, suscrito por el Dr. Freddy Araya Rodríguez, Coordinador Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles Consejo Institucional, dirigido MSc. Jorge Chaves Arce, Vicerrector Vicerrectoría de Investigación y Extensión, por medio del cual se hace el traslado de Oficio OPI-240-2020 “Propuesta Centro de Innovación y Emprendimiento”

**Se toma nota.**

4. **SCI-392-2020**, Memorando enviado 27 de marzo de 2020, suscrito por el Dr. Freddy Araya Rodríguez, Coordinador Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles Consejo Institucional, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc. Presidente Consejo de Investigación y Extensión Vicerrectoría de Investigación y Extensión, por medio del cual se solicita “Observaciones a considerar en la propuesta “Convocatoria extraordinaria de proyectos y acciones por Coronavirus (COVID-19)”.

**Se toma nota.**

4. **Análisis de la procedencia del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Consejo de Escuela de Ingeniería Electrónica en oficio EE-190-2020, con fecha de recibido 29 de abril del 2020, contra el acuerdo del Consejo Institucional, de la Sesión Extraordinaria No. 3167, Artículo 1, del 24 de abril de 2020 donde se modifican varios artículos del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica (RREA).**

El señor Freddy Araya Rodríguez externa tener las siguientes dudas antes de dar la admisibilidad

- Si están en tiempo
- Si un Consejo puede hacer un recurso o lo tiene que hacer como personas. (se determina que las disposiciones vigentes no permiten que los órganos internos puedan presentar recursos)

Una vez analizado el tema se dispone a proponer al pleno el rechazo de plano por resultar improcedente, el recurso interpuesto por el Consejo de Escuela de Ingeniería Electrónica, dado que los órganos internos del Instituto no pueden presentar recursos, según las disposiciones vigentes aprobadas por la AIR en el año 2018.

Darles un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a su notificación.

Se dispone a subir propuesta para la próxima sesión del pleno en tal sentido: rechazo del recurso por improcedente.

**5. Análisis de la solicitud de reforma del “Capítulo 9: Entrega de los Diplomas” del Reglamento de Normas Generales de Graduación en el Tecnológico de Costa Rica, solicitado en oficio VIESA-398-2020 del 30 de abril del 2020.**

El señor Luis Gerardo Meza Cascante presenta la propuesta:

- Considera que el tema urge
- Los actos de graduación constituyen actividades solemnes de gran importancia en la dinámica institucional, que conlleva un gran significado, tanto para las personas graduandas, como para el Instituto. Por esta razón, en el Instituto existe una tradición de dotar a estos actos de toda la solemnidad que merecen.
- No obstante, tal como ha quedado evidenciado por la situación de crisis que vive el país ante la enfermedad COVID-19, existe la posibilidad de que se presenten eventos de fuerza mayor, que impidan la realización del Acto Solemne de Graduación.
- La imposibilidad de realizar los Actos Solemnes de Graduación, y la ausencia de opciones alternativas que permitan la juramentación y la entrega del título, conllevan una afectación directa a las personas graduandas que necesiten recibir su título.
- Se tomará juramento ante un representante del Consejo Institucional y la persona que ejerza la Rectoría o su representante.
- Los diplomas serán entregados en los Actos Solemnes de Graduación por quien desempeñe la Rectoría o su representante, junto con el titular de la Dirección de la Escuela, o la Coordinación del Área Académica o de la Unidad Desconcentrada y quien ocupe el puesto de Dirección del Campus Tecnológico o del Centro Académico, según corresponda.
- El Instituto podrá organizar Actos Solemnes de Graduación de manera conjunta con otras instituciones, con previa autorización de quien ejerza el puesto de Rectoría.
- Se encuentra que, los cambios efectuados refieren a una reforma no sustancial de la norma, por cuanto se omite solicitar criterio a la Oficina de Planificación Institucional, conforme permite el artículo 12 del “Reglamento de Normalización Institucional”.
- Se dispone subir la propuesta para reformar el artículo 9 del “Reglamento de Normas Generales de Graduación en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”.

**6. Propuesta de modificación del “Procedimiento para el nombramiento de los representantes académicos ante el Consejo de Investigación y Extensión” para incorporar los casos en que el proceso electoral no se pueda realizar o concretar por eventos de fuerza mayor (Gerardo Meza)**

El señor Luis Gerardo Meza presenta la propuesta, que tiene como elemento esencial la continuidad en el cargo de quienes vencían, o en su defecto que asuma alguna de las personas suplentes o que ostentaban esa condición, y en último caso si eso no fuera suficiente entonces que designe el Consejo Institucional. Externa que hubiera preferido que fuera el Consejo de Docencia en este último caso, pero ante la coyuntura actual sabemos que el Consejo Institucional ya resolvió sobre cómo hacer nombramientos cuando se requiere votaciones secretas y no hay certeza de que el Consejo de Docencia tenga resuelto ese punto de manera oportuna, dado que en junio vencen dos personas integrantes del VIE.

El señor Nelson Ortega Jiménez externa su inquietud respecto a que sea el Consejo Institucional el que nombre, podría alguien decir que se están arrogando una nueva competencia y tirar por nulidad el acuerdo.

El Dr. Meza indica que el Estatuto Orgánico le da la función al Consejo Institucional de resolver sobre lo que no esté dispuesto. Este sería un caso de esos.

La señora Ana Rosa Ruiz Fernández externa ir por la misma línea, cree que lo ideal es el Consejo de Docencia, pero por señalamientos que hace el señor Meza Cascante y un poco también cómo se ha venido desarrollando toda esta situación de la Pandemia, falta de liderazgo, falta de claridad hacia dónde van, prefiere que sea el Consejo Institucional que nombre.

Se dispone Consultar al Tribunal Institucional Electoral, por el plazo de 10 días hábiles, la propuesta de adición de un artículo 15 al “Procedimiento para el nombramiento de los representantes académicos ante el Consejo de Investigación y Extensión”, haciendo mención al Artículo 15 que habla del proceso de elección de los representantes académicos ante el Consejo de Investigación y Extensión.

Hacer mención que no completarse el nombramiento de representantes académicos interinos, según lo dispuesto en el Artículo 15, el Consejo Institucional designará a los representantes académicos interinos, por el plazo necesario.

Se dispone subirla al pleno en la siguiente sesión.

**7. Análisis del comunicado de acuerdo del CIE, remitido en oficio VIE-144-2020 del 20 de abril del 2020, sobre medidas adoptadas en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19), en cuanto a las “Disposiciones para la convocatoria de proyectos de investigación y extensión, 2021”**

El señor Luis Gerardo Meza Cascante presenta la propuesta.

Acota que ajusto algunos lineamientos y antes de aprobarlo considera que el CIE debe hacer lo correspondiente que es junto con la Oficina de Planificación Institucional darle forma al PAO, para tener certeza que hay recursos.

Se hacen las siguientes observaciones:

- Se dispone enviar esta propuesta con un oficio a la Vicerrectoría de Investigación y al CIE, para que ellos la analicen e incorporen las observaciones, con el ánimo de enriquecer y ayudar en el área
- Se considera que la gente debe tener claro que puede empezar a formular, pero condicionar la ejecución de cualquiera de esas actividades a la modificación del PAO y las modificaciones presupuestarias que se requieran, antes no se puede mover nada.
- Consideran que hay que sacar los lineamientos de la Ronda 2020 y ve bien que la agenda 2021 este enfocada prioritariamente a atenuar problemas de la epidemia.
- Se debe ser razonables que una ronda no cabe porque no hay recursos económicos pueden estar afectados porque el FEES 2021 puede ser menor que el 2020 y no crezca, otra es que los proyectos 2020 la gran mayoría pueden estar afectados y muy pocos lo que puedan seguir en el 2020 y terminar.
- Sobre solicitud de prórroga está fuera de calendario no tienen competencia para eso, pero son realistas por lo que hace falta una ronda que se centre en proyectos COVID 19 de todo tipo y ver el cronograma para ver qué proyectos pueden arrancar el 1 de enero 2021.
- Se sugiere hacer una reunión con ellos para ver proyectos de investigación y extensión 2021, para tratar los términos de la que se va hacer y montar una propuesta consensuada con ellos. Se hará cargo de planear esa reunión
- Hacen falta algunas reuniones de manera informal, las políticas de formulación 2021 no evidencian que están ante una crisis sanitaria, económica, algunas vicerrectorías piensan en cosas diferentes y la pregunta es si hay recursos, consideran que el tema presupuestario esta complejo es un FEES que se reduce y hay que ajustar en muchas decisiones, cree necesaria una reunión al menos con el Consejo de Rectoría para alinearse sobre qué va a pasar el próximo año para no aislarse en temas importantes
- Una de las responsabilidades es la parte estratégica, les parece que la reunión debe ser con cada sector y no por separado porque cada uno puede tener una visión diferente.

Consideran que la reunión debe ser fuera del Consejo Institucional y de la Comisión y plantearlo formalmente al señor Luis Paulino Méndez Badilla.

**1. Audiencia para la presentación del Informe de la Comisión de Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, correspondiente al año 2019 y audiencia para temas VIESA y asuntos varios de la VIESA (Invitada la Dra. Claudia Madrizova M., Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, 10.00 am)**

La señora Claudia Madrizova Madrizova hace la presentación del Informe del FSDE-2019.



El señor Freddy Araya da las gracias por la información, le parece clara.

El señor Luis Alexander Calvo Valverde recuerda que hace ya bastantes años han luchado por separar los estudiantes del bachillerato con los de licenciatura no continua para ver el efecto, pregunta si ese dato no es posible tenerlo.

La señora Claudia Madrizova Madrizova responde que el dato que ella pone en la presentación son datos que corresponden a la población a la cual está dirigido y es para bachillerato y licenciatura continua y con licenciatura para egresados en algún momento si se puede ver actualmente cuántos estudiantes que siguen en la licenciatura para egresados y cuántos de estos estudiantes eran becados durante su bachillerato, dice que en este momento no se pueden becar.

### **Pasan al otro punto de Varios de VIESA**

La señorita Nohelia Soto Jiménez externa que perciben que hay algunas inconsistencias, comunicación aislada, del accionar de la Rectoría y algunas vicerrectorías, específicamente con VIEASA a la hora de actuar en forma conjunta. Añade que uno de los problemas que están teniendo es con el tema de retiros, ya VIESA había emitido la resolución sobre el tema ya se le había comentado algunas inquietudes sobre ésta resolución, otra inquietud es la confusión que existe a raíz de las comunicaciones en redes sociales sobre este tema en previo a la reprogramación hecha por la Administración.

La señora Claudia Madrizova Madrizova externa que ella desde su Vicerrectoría no puede decidir porque no todos los retiros son gratuitos porque el reglamento no se lo permite, lo que le permite es hacer una revisión junto con la Vicerrectoría de Docencia evaluar con el Departamento de Becas y Acción Social, la situación del estudiante, y si ellos le recomiendan que se puede hacer una exoneración o eximirlos totalmente se hace.

La señora Miriam Brenes Cerdas externa que ya el señor Luis Paulino Méndez Badilla dijo que el lunes iba a dar las fechas de cierre de mes y algunos estudiantes le han estado preguntando por la situación que viven, porque no sabe cuál va hacer el panorama por los alquileres que están pagando y ahorita los estudiantes están en el pico de su tele estudio y se sienten estresados, por lo que consulta si hay algunos medios que se les pueda brindar para motivarlos y evitar que se vayan de la Institución.

La señora Claudia Madrizova responde que con respecto a los alquileres es complicado responder porque es una población muy variable y nos saben hasta dónde van a estar las prevenciones de salud, agrega que pueden ser estudiantes que viven en otras provincias más lejanas, tienen situación socioeconómica familiar alquilan en Cartago, otra población es la de los becados y quiere dejar claro que en estos tres meses que han depositado becas no han quitado a ningún estudiante por lo que ellos tienen medios para pagar el alquiler, alimentación y más, ya es decisión del estudiante si se queda en Cartago o se va para su casa. Agrega que existen estudiantes que prefieren quedarse porque donde viven no tienen internet.

En cuanto a la motivación dice que se están programando charlas virtuales, en cuanto a los extranjeros se está trabajando con ellos la ayuda que necesitan.

La señorita Nohelia Soto Jimenez acota que sobre la persecución que expusieron y sobre el aporte que realmente pueden hacer sobre la comunicación, no sabe si es pertinente la aclaración de parte de la Rectoría sobre confusiones que se la ha presentado a la VIESA, aclarar a la Comunidad o a través de las redes sociales.

La señora Claudia Madrizova externa que tienen buena comunicación con el Consejo Ejecutivo de la FEITEC, dice que ella forma parte un equipo de Rectoría y no quisiera referirse a eso, pero si consideran eso importante y oportuno pueden solicitar las aclaraciones que consideren necesarias como estudiantes.

La señora Ana Rosa Ruiz Hernández cree que la relación con la señora Claudia Madrizova Madrizova con los estudiantes ha sido fluida y atenta a todas las diferentes dificultades que el estudiantado pase, cree que la preocupación es la comunicación entre las autoridades y en ese sentido la Comisión Especial estaría jugando un papel importante, se puede revisar todas las medidas que haya claridad y los efectos sectores tenga conocimiento de qué se espera y hubiera esperado que esta Comisión hubiera estado la señora Madrizova para darle un poco más de fuerza.

La señora Madrizova queda a la disposición para lo que ocupen y la Comisión siempre les han ayudado a las decisiones que se tomen en beneficio de los estudiantes.

**NOTA.** Se retira la invitada

**8. Propuesta de reforma del “Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas”, del “Reglamento del sistema escalafón de carrera administrativa y de apoyo a la academia” y de las “Normas para la aplicación del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica” para facultar al Rector a ampliar los plazos previstos para que esas comisiones dictaminen ante la presencia de eventos de fuerza mayor (Gerardo Meza)**

El señor Luis Gerardo Meza Cascante presenta la propuesta.

Del análisis realizado por la Comisión se resaltan las siguientes consideraciones:

- La ampliación de los plazos que tenga un órgano colegiado para resolver, es una situación altamente delicada, en razón de que afecta a los administrados directamente en sus intereses. Por ello, la ampliación de los plazos, tal como pretende la Comisión de Evaluación de Carrera Profesional en el oficio CCP-12-2020 del 24 de abril de 2020, debe obedecer a razones de fuerza mayor, así calificada por autoridad competente y no por el propio órgano que tenga la responsabilidad de resolver.
- La solicitud que plantea la Comisión de Carrera Profesional en el oficio CCP-12-2020 del 24 de abril de 2020 es razonable, por cuanto efectivamente la situación de especial que enfrenta el Instituto, por la crisis generada por la enfermedad COVID-19 dificulta en grado sumo el acceso a la información que esté en formatos físicos en oficinas institucionales.

- Circunstancias como las que plantea la “Comisión de Carrera Profesional” en el oficio CCP-12-2020 son, al menos potencialmente, de igual validez para la “Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia”.
- Resulta oportuno, conveniente y razonable modificar el “Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas”, el “Reglamento del Sistema Escalafón de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia” y las “Normas para la aplicación del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, de manera que, ante situaciones de fuerza mayor, se puedan ampliar los plazos previstos en esas normativas, para que las comisiones correspondientes resuelvan.
- Por tratarse el “Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas”, el “Reglamento del Sistema Escalafón de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia” y las “Normas para la aplicación del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica” de material laboral, y siendo la persona que ejerce la Rectoría el máximo jerarca institucional en esa materia, es razonable que sea él quien autorice plazos.

De acuerdo a lo anterior se dispone elevar propuesta al pleno para reformar los artículos 93 y 104 del “Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico y sus reformas”.

## **9. Varios**

La señorita Nohelia Soto Jiménez informa que va a trabajar en un vario para presentarlo al Consejo Institucional sobre lo conversado en la audiencia con la señora Claudia Madrizova, Específicamente con el tema de retiros, van a ver si lo presentan como Comisión o ellos como estudiantes. l

Finaliza la reunión al ser las doce horas del mediodía.

-----  
Dr. Freddy Araya Rodríguez  
Coordinador Comisión de  
Asuntos Academicos y Estudiantiles

-----  
TAE. Ana Patricia Mata Castillo  
Secretaria de Apoyo

/apmc